

Liquidación

Año 2015



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Delegación de Alumnos

www.daupm.es



Liquidación de la Delegación de Alumnos UPM

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015 DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria UPM	58,724.80 €	58,724.79 €	-0.01 €	0%
02. Donaciones e ingresos propios	1,500.00 €	1,954.26 €	454.26 €	30%
03. Remanente del ejercicio anterior	91,125.35 €	71,550.42 €	-19,574.93 €	-21%
TOTAL		132,229.47		€

GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
04. Comunicaciones	100.00 €	177.60 €	77.60 €	78%
05. Reprografía y editorial	2,000.00 €	1,972.67 €	-27.33 €	-1%
06. Material fungible	2,500.00 €	2,810.91 €	310.91 €	12%
07. Material inventariable	1,500.00 €	1,370.50 €	-129.50 €	-9%
08. Reparaciones y mantenimiento	10.00 €	6.40 €	-3.60 €	-36%
09. Protocolo y gastos de representación	3,000.00 €	2,752.22 €	-247.78 €	-8%
10. Transportes	1,500.00 €	1,506.24 €	6.24 €	0%
11. Becas y Ayudas	1,000.00 €	500.00 €	-500.00 €	-50%
12. Cooperación	500.00 €	500.00 €	0.00 €	0%
13. Encuentros Formativos	8,000.00 €	7,485.50 €	-514.50 €	-6%
14. Otros	5,500.00 €	4,712.03 €	-787.97 €	-14%
15. Pago a Delegaciones	36,389.00 €	30,643.00 €	-5,746.00 €	-16%
TOTAL		54,437.07		€

Memoria de la liquidación de la Delegación de Alumnos UPM

En sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Universidad Politécnica de Madrid, el día 26 de marzo del 2015, quedaron aprobados los presupuestos de la Delegación de Alumnos para el año 2015. En las siguientes hojas se desarrolla la Memoria Justificativa de la Ejecución de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, para dar conocimiento de los gastos realizados durante el 2015.

INGRESOS

Capítulo 1. Dotación presupuestaria

En él se recogen los ingresos transferidos por la Universidad a la Delegación de Alumnos.

Se presupuestó un total de 58.724,80 €, y se ejecutaron 58.724,79 €.

Capítulo 2. Donaciones e ingresos propios

En él se recogerán tanto los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos, como los ingresos propios que las Delegaciones generen a causa de su propia actividad.

Se presupuestó un total de 1.500,00 €, y se ejecutó 1.954,26 €, correspondiente a los Intereses bancarios (2,03 €), una ayuda de la UPM para el XXX Aniversario de la Delegación de Alumnos (1.348,28 €), una donación de Julio Arreaza (5,80 €), un ingreso a causa de la devolución del préstamo a DA-ETSIC (100,00 €), y un ingreso del metálico en caja (498,15€) resultante de la venta de carnets ISIC y del pago personal de la cena del Poliencuentro por parte de los asistentes (ya que esta se había adelantado con la tarjeta de crédito de la Delegación).

Capítulo 3. Remanente del ejercicio anterior

Será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestó un total de 91.125,35 €. Esta cifra es el resultado de la diferencia entre ingresos y gastos del ejercicio anterior. Se ejecutaron 71.550,42 € debido a la falta de un pago por parte de la UPM correspondiente a la dotación aprobada para años anteriores.

GASTOS

Capítulo 4. Comunicaciones

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono (incluidos los teléfonos móviles) correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales.

Se presupuestó un total de 100,00 €, ejecutándose un total de 177,60 €, de los cuales 56,76 € se corresponden con el pago del certificado de seguridad web, y el resto se debe al hosting de la web.

La desviación por exceso en este capítulo es debida al pago del certificado de seguridad ya citado.

Capítulo 5. Reprografía y publicaciones

Se encuadran dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestó un total de 2.000,00 €, ejecutándose un total de 1.972,67 €, de los cuales 345,09 € corresponden a la impresión de las memorias de la actividad de delegación, otros 9,68 € al plastificado de diverso material y el resto a la impresión de trípticos y cartelería para el procedimiento EVALUA, la EFyDE y el proyecto SAGA.

Capítulo 6. Material fungible

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material fungible, todos aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestó un total de 2.500,00 €, ejecutándose un total de 2.810,91€, de los cuales 1.016,40 € se corresponden a la adquisición de pulseras para publicitar la universidad en AULA, otros 9,40 € para la adquisición de tubos para correo interno; 688,00 € para material de oficina; 255,96 € para tóner; 502,15 € para la adquisición de mochilas de tela para los asistentes a diversos encuentros formativos y 339,00 para camisetas institucionales a usar en diversos eventos y ferias.

Capítulo 7. Material Inventariable

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestó un total de 1.500,00 €, ejecutándose un total de 1.370,50 €. De los cuales se emplearon 246,70 € en material para videoconferencias, 44,48 € en un mando para realizar presentaciones y 1.079,32 € en powerbanks.

Capítulo 8. Reparaciones y mantenimiento

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías leves que surjan en los locales de las Delegaciones.

Se presupuestó un total de 10,00 €, ejecutándose un total de 6.40 € para realizar una copia de llaves.

Capítulo 9. Protocolo y gastos de representación

Se considera gasto de atención protocolaria y de representación cuando por motivos oficiales se invierta en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestó un total de 3.000,00 €, ejecutándose un total de 2.752,22 €, de los cuales 851,79 € se destinaron a consumiciones en diferentes reuniones, congresos, ferias y actos oficiales, 920,00 € en inscripciones a las diferentes asambleas de CREUP, 482,43 € en distintos regalos por participación en encuestas y concursos destinados a publicitar la delegación, así como 498,00 € de la estancia en albergue juvenil para el Poliencuentro.

Capítulo 10. Transportes

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestó un total de 1.500,00 €, ejecutándose un total de 1.506,24 €. El desglose corresponde a 246,15 € asociados a transportes con motivo de la participación en CREUP; 33,22 € con motivo de la participación en CEUNE; 307,69 € para el transporte a las jornadas de formación de Cercedilla; 73,00 € asociados en gastos referidos a estacionamiento en parkings; 128,65 € en transporte referido a la asistencia de ponentes a la EFyDE; 17,15 € en desplazamientos para asistir a reuniones del Consejo Social; 269,45 € en desplazamientos debidos al Poliencuentro; 259,89 € con motivo de la participación en ESU; 67,20 € referidos a varios taxis empleados para el desplazamiento entre distintas reuniones de órganos de representación y gobierno; y 76,81 € asociados a otros tipos de gasto asociados con el transporte.

Capítulo 11. Becas y ayudas

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestó un total de 1.000,00 €, ejecutándose un total de 500,00€, resultantes de la ayuda de para sectoriales a la delegación de la ETSIC.

Capítulo 12. Cooperación

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de la Delegación, se le asignen a proyectos de cooperación.

Se presupuestó un total de 500,00 €, ejecutándose un total de 500,00€ a causa del pago de la cuota anual por pertenencia a CREUP.

Capítulo 13. Encuentros formativos

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes.

Se presupuestó un total de 8.000,00 €, ejecutándose un total de 7.485,50€ que se destinaron a los gastos en las Jornadas de Formación de Cercedilla.

Capítulo 14. Otros

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestó un total de 5.500,00 €, ejecutándose un total de 4.712,03 €, de los cuales 18,74€ se corresponden con la tasa de renovación de estatutos que se paga al ministerio; 3.367,60 € al adelanto de un pago relacionado con las sectoriales de DA-ETSIC; y el resto se debe a hacer frente al pago de facturas de una delegación de centro con impagos, una vez se intervinieron sus cuentas.

Capítulo 15. Pago a Delegaciones

Contendrá las transferencias a las Delegaciones de Alumnos de Centro.

Se presupuestó un total de 36.389,00 €, ejecutándose un total de 30.643,00€ debido a las asignaciones del año 2015.